

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2012

JOCKEY'S MULTADOS

Res. 692: Se dispone multar en la suma de Pesos Cien (\$100), al Jockey **ROBERTO E. QUINTEROS**, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta, suscripto para la reunión del día 5 de julio, sin justificar su inasistencia, donde debía conducir en la 10ma. carrera al S.P.C. "**REKENLY**".-

Res. 693: Se dispone multar en la suma de Pesos Cien (\$100), al Jockey **WILSON R. MOREYRA**, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta, suscripto para la reunión del día 5 de julio, sin justificar su inasistencia, donde debía conducir en la 7ma. carrera al S.P.C. "**JUANA RAYEN**".-

Res. 694: Se dispone multar en la suma de pesos docientos(\$ 200) a la Jocketta **MARY SOL FERREYRA**, por entrar fuera de orden sin ningún justificativo, en la 4ta. carrera del día 3 de julio pasado donde condujo al SPC "**SPRINGTIME SALE**". En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2012

OTROS HIPODROMOS

Res. 695: Se toma conocimiento y se hacen extensivas al medio local las resoluciones adoptadas por la Comisión de Carreras del **Hipódromo Argentino de Palermo** en su sesión del día 5 de julio pasado:

STARTER

SUSPENDER al SPC “**OPERA HALO**”, a cargo de la entrenadora Sra. **ELDA R. RODRIGUEZ**, por negarse a dar partida en la 10ma. carrera del día 2 de julio p.pdo.. Asimismo se comunica que, para correr nuevamente en este hipódromo, deberá transcurrir treinta (30) días y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER al SPC “**LUCKY NARATOR**”, a cargo del entrenador Dn. **PABLO J. SANCHEZ**, por largar retrasado en la 7ma. carrera del día 2 de julio p.pdo.. Asimismo se comunica que, para correr nuevamente en este hipódromo, deberá transcurrir treinta (30) días y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

PROPIETARIOS

MULTAR en la suma de \$ 300 al titular de la Caballeriza “**CACHU**” (**LA PLATA**), por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el SPC “**INCURABLE CUNDO**”, inscripto en la 15ta. carrera del día 30 de junio, contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado SPC para ser inscripto hasta realizar el trámite correspondiente.

JOCKEY SUSPENDIDO

SUSPENDER: por el termino de **dos (2) reuniones**, que se computará los días 14 y 15 de julio próximo, al jockey **ROBERTO E. QUINTEROS**, por sus reiteradas faltas en relación a su peso neto en las carreras 6ta. 8va. y 12da. del día 2 de julio p.pdo., donde condujo a los SPC “**ATREVIDA SON**”, “**CASUAL FLOR**” y “**CHICAGO PLUS**” respectivamente.